

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 8188 **DE** 11/06/2026

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto No.1083 de 2015 y las delegadas por el artículo 2.1.4 de la Resolución No. 5951 de 2021, modificado y adicionado mediante Resolución 7412 de 2021, emitidas por esta Superintendencia y

CONSIDERANDO

1.1. Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Reglamentario 1083 del 2015, ***"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)"***. Negrilla fuera del texto.

1.2. Que el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 "Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones" señala lo siguiente: (...) *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

1.3. Mediante Resolución No. 13274 del 10 de noviembre de 2021 se nombra al servidor público Esteban Martínez Torres identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.911 en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura y fue posesionado en dicho empleo el 10 de noviembre de 2021 como consta en Acta No. 045.

1.4. Mediante Resolución No. 7605 del 27 de mayo de 2025 se reanuda el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del servidor público Esteban Martínez Torres identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.911, quien desempeña el empleo denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura, a partir del 11 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2026, correspondientes al periodo laborado comprendido entre el 10 de noviembre de 2022 y el 09 de noviembre de 2023.

1.5. De conformidad con la Resolución No. 15844 del 01 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se adoptan los acuerdos celebrados entre la Asociación Sindical de la Superintendencia de Transporte - ASSTE y la Superintendencia de Transporte, con ocasión de la mesa de negociación singular"*, se acordó, entre otros, lo siguiente:

RESOLUCIÓN No 8188 DE 11/06/2026

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

"Acuerdo parcial. La Superintendencia de Transporte adicionará un (1) día de permiso remunerado, al periodo de vacaciones del servidor público. Este día adicional será acumulable por cada periodo de vacaciones que se disfrute por el servidor público y no hará parte de la liquidación de las vacaciones legales"

1.6. Mediante Resolución No. 7964 del 03 de junio de 2026, modificada por la Resolución No. 8157 del 10 de junio de 2026, se concede el disfrute de las vacaciones al servidor público Esteban Martínez Torres identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.911, quien desempeña el empleo denominado Director, Código 105, Grado 11, de la Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura, a partir del 30 de junio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026, correspondientes al periodo laborado entre el 10 de noviembre de 2023 y el 09 de noviembre de 2024.

De igual manera, se le adiciona un día (1) de permiso remunerado al periodo de vacaciones del servidor público en mención, de conformidad con lo citado anteriormente.

1.7. El Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura, solicita sea encargada de las funciones del empleo denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura, a la servidora pública Geraldinne Yizeth Mendoza Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.517.637 quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, ubicado en el Despacho del Superintendente de Transporte, mientras dura el disfrute de las vacaciones del servidor público Esteban Martínez Torres, ya identificado.

1.8. Por lo anterior resulta procedente encargar de las funciones del empleo denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura a la servidora pública Geraldinne Yizeth Mendoza Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.517.637.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura, a la servidora pública Geraldinne Yizeth Mendoza Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.517.637 quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11 ubicado en el Despacho del Superintendente de Transporte, a partir del 11 de junio de 2026 hasta el 23 de julio de 2026, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Notificar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos Geraldinne Yizeth Mendoza Rodríguez y Esteban Martínez Torres.

RESOLUCIÓN No 8188 **DE** 11/06/2026

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

Artículo 3. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al jefe inmediato de la servidora pública relacionada en el Artículo 1, a la Coordinación del GIT de Talento Humano, a la Coordinación del GIT de Gestión Contractual y a la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lo de su competencia.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado
digitalmente por
LARA BARBON
DEISY AMPARO

Deisy Amparo Lara Barbón
Secretaria General

Elaboró: Vanessa Orozco D'amire – Contratista Grupo Talento Humano 

Revisó: Juan David Benjumea Quintero – Coordinador Grupo de Talento Humano 

Revisó: Milton Andrés Pinilla Cárdenas – Contratista Secretaría General 